Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN I.M. Nº 833 /2011.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2011, "PROVISIÓN DE MATERIALES PARA REGISTROS, HABILITACIÓN Y PATENTES"; ASIMISMO SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM N° 2 DEL MENCIONADO LLAMADO. ----------

Minga Guazú, 05 de Julio de 2.011.-

VISTO: *La Evaluación y Análisis de Ofertas y el Acta de Apertura de las Ofertas, presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y;* ----------

CONSIDERANDO: Que, *el informe del comité da cuenta de haber realizado un minucioso análisis del contenido de las ofertas recibidas por los proponentes, respecto del cumplimiento de los requisitos de carácter formal y sustancial de las documentaciones, además de las especificaciones técnicas requeridas.* ----

Que, *verificado el informe del Comité y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la Empresa* ***Data byte de Ever Wilder Fleitas****, reúne los requisitos para su aprobación, y por ende la adjudicación al llamado por Contratación Directa Nº 18/2011,* ***"PROVISIÓN DE MATERIALES PARA REGISTROS, HABILITACIÓN Y PATENTES",*** *por presentar la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y por la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a la conclusión obrante en el informe del Comité de Evaluación de Ofertas 19/2011.* ----------

Que, *según el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10, Orgánica Municipal, faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados;* ----------

Asimismo, *el Comité de Evaluación de licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, en su informe, ha resuelto declarar desierto todos los procedimientos realizados por la UOC del llamado para el ítem 2 de la Provisión de Materiales para Registros, Habilitación y Patente.* ----------

Que, *en base a lo considerado precedentemente, en concordancia con el artículo 30 de la Ley 2051/03, De Contrataciones Públicas, corresponde sea declarado desierto el ÍTEM N° 2del llamado para Contratación Directa Nº 12/2011;* ***en consecuencia esta Intendencia autoriza a la U.O.C. a que convoque a un nuevo llamado para el mencionado ítem del correspondiente llamado;*** ----------

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ
RESUELVE:

Art. 1º.- ***APROBAR*** *el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por Contratación Directa Nº 18/2011,* ***"PROVISIÓN DE MATERIALES PARA REGISTROS, HABILITACIÓN Y PATENTES",*** *por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.*----------

Art. 2º.- ***ADJUDICAR*** *a la* ***EMPRESA Data Byte, de Ever Wilder Fleitas,*** *el llamado por Contratación Directa Nº 18/2011,* ***"PROVISIÓN DE MATERIALES PARA REGISTROS, HABILITACIÓN Y PATENTES",*** *por la suma de Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa millones), conforme a la Evaluación y análisis de ofertas y Dictamen de recomendación elevado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú.* ----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ SECRETERIA GENERAL PERIODO 2010 - 2015

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ INTENDENCIA MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN I.M. Nº 833 /2011.- (Continuación)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2011, "PROVISIÓN DE MATERIALES PARA REGISTROS, HABILITACIÓN Y PATENTES"; ASIMISMO SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM N° 2 DEL MENCIONADO LLAMADO. ----------

Art. 3°.- ***DECLARAR DESIERTO*** *el* ***ÍTEM N° 2*** *del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 18/2011, consistente en la* ***"PROVISIÓN DE MATERIALES PARA REGISTROS, HABILITACIÓN Y PATENTES".*** ----------

Art. 4º: ***AUTORIZAR*** *a la U.O.C. a proceder a un segundo llamado referente al* ***ÍTEM N° 2*** *de la Licitación correspondiente".* ----------

Art. 5º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda, cumplido archivar.-* ----------

Abog. Edgar A. Aguayo M.
Secretario General

Ing. Agr. Digno Caballero Ruiz
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ * SECRETERIA GENERAL * PERIODO 2010 - 2015

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ * INTENDENCIA MUNICIPAL * PERIODO 2010 - 2015